



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excm. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA VERBALMENTE** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria.

Ante la vaga e indefinida respuesta dada a la solicitud de información hecha por esta concejala, sobre el estado del Contrato de la Unidad Móvil de Atención a mujeres prostituidas, no cabe otra que llevar a Pleno la siguiente pregunta verbal:

¿Cuáles han sido las razones por las que, a día de hoy y desde el mes de noviembre de 2023, no se esté prestando este servicio básico y asistiendo a estas mujeres?

Granada, 15 de febrero de 2024

Ana Muñoz Arquelladas
concejala del Grupo municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA